



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 9 de Marzo de 2018

NÚM. 42

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO PENAL

- C.A. Cuaderno de Antecedentes 220/2017 NUC No. 1003-2016-46141, Notificación a Adán Rosales Pérez..... 2

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.I. Promueve Mario Ramírez Hernández, a bienes de Juana Hernández Avalos(sic) y/o Juana Hernández..... 2
- J.S.C. Promueve Lourdes Villicaña Aguirre frente a Edith Romero Rodríguez(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve "Dessetec Desarrollo de Sistemas", Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Consultoría Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., moral cesionaria de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como Fiduciaria en el Fideicomiso número F/262323, únicamente respecto de los derechos de cobro y derechos litigiosos del crédito que le corresponde frente a Alejandro Reyes Camacho..... 3
- J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. frente a Lorena Pérez Martínez y José Luis Vega Pérez..... 3
- J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Miguel Ángel Ruiz Martínez..... 4
- J.S.C.H. Promueve Salvador Quintero Valdez frente a sucesión testamentaria a bienes de Lucrecia López Agustín..... 4
- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Carlos Iván Fernández Figueroa..... 5
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Soila Flor Molina Medrano..... 5

Pasa a la Pág... 9

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN**

**DE LO PENAL**

**EDICTO**

Juez Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Morelia.

NOTIFÍQUESE A: ADÁN ROSALES PÉREZ.

Que en el cuaderno de antecedentes 220/2017, tramitado en la región Morelia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, del Estado de Michoacán:

Se señalaron las 9:00 horas del 23 de marzo de 2018, para celebrar audiencia a fin de declarar el abandono de bienes que tendrá lugar en la sala de oralidad número 9, del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicada en Calzada La Huerta número 400, de la colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán.

En caso de no comparecer, será representado por un defensor público; y se procederá a resolver lo conducente.

Lo que hago de su conocimiento, en términos del artículo 82, fracción III, del ordenamiento procesal nacional.

Fernando Hernández Hernández.- Juez de Control del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

D05034221/D-05-03-18

42

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN**

**DE LO CIVIL**

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario, número 757/2013, promovido por MARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, a bienes de JUANA HERNÁNDEZ AVALOS(sic) y/o JUANA HERNÁNDEZ se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el

siguiente inmueble:

Lote número 1 uno «A», de la manzana «C», de la colonia «San Rafael Punhuato», de esta ciudad de Morelia, actualmente ubicado en la Avenida Nueva Tepeyac, número 174 ciento setenta y cuatro, de la colonia San Rafael, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, que se encuentra registrado a favor de Juana Hernández Avalos(sic).

Medidas y colindancias:

Norte, 5.69 Mts., con la calle sin nombre;  
Sur, 5.69 Mts., con los lotes número 11 A y 11 B;  
Oriente, 28.10 Mts., con lote número 2 A; y,  
Poniente, 28.10 Mts., con el lote número 1.

Superficie total de construcción: 160.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'989,000.00 Un millón novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 11 de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2018.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D05006897/D-27-02-18

37-42-47

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 1530/2007, promovido por LOURDES VILICAÑA AGUIRRE frente a EDITH ROMERO RODRIGUEZ(sic), se señalaron las 12:00 doce horas del día 20 veinte de marzo de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Práxedes Guerrero número 92 noventa y dos, de la colonia Precursores de la Revolución, del Municipio y Distrito de Morelia,

Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 12.10 metros, con la calle de su ubicación; al Sureste, 25.60 metros, con lote 33; al Suroeste, 11.80 metros, con lote 16; y, al Noroeste, 25.00 metros, con lote 31, todos de la manzana 09, con una superficie de 301.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$1'346,000.00 (Un millón trescientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia, y se ordena publicar los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 08 ocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

4943739/D-14-02-18

28-35-42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 779/2012, que en ejercicio de la acción real de pago y real hipotecaria, promovido por los apoderados jurídicos «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., moral cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciaria en el fideicomiso número F/262323, únicamente respecto de los derechos de cobro y derechos litigiosos del crédito que le corresponde frente a ALEJANDRO REYES CAMACHO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle San Mateo, número 172 cinto setenta y dos, construida sobre el lote 22 veintidos, manzana 8 ocho, del fraccionamiento denominado Paseo Santa Fe, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán:

Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con lote 23 veintitres;  
Al Sur, 16.00 dieciseis metros, con lote 21 veintiuno;  
Al Este, 6.00 seis metros, con calle San Mateo, y,

Al Oeste, 6.00 seis metros, con lote 17 diecisiete.

Con una superficie de 96(sic) M2 noventa y seis metros cuadrados (según escrituras).

Sirviendo como base para este raíz, la suma de \$322,400.00 Trescientos veintidos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 23 veintitres de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04955657/D-16-02-18

32-37-42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 792/2010, promovido por los apoderados jurídicos de UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V., en contra de LORENA PÉREZ MARTÍNEZ y JOSÉ LUIS VEGA PÉREZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del 50% cincuenta por ciento del siguientes(sic) bien inmueble:

El 50% cincuenta por ciento de la casa habitación marcada con el número 32 treinta y dos, construida sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo esquina con Zaragoza, de la población de Ecuandureo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 26.40 veintiseis metros cuarenta centímetros, con Margarito Cortes(sic), barda propia de la casa; al Sur, 26.40 veintiseis metros cuarenta centímetros, con la calle Zaragoza; al Oriente, 16.00 dieciseis metros con Margarito Cortes(sic), barda propia; y, al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con la calle Hidalgo, con una superficie de 420.80 M2 cuatrocientos veinte metros ochenta centímetros cuadrados, con un valor pericial de

\$697,625.00 (Seiscientos noventa y siete mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de los mismos.- Convóquense postores.

Zamora, Michoacán, febrero 9 de 2018.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D04971684/D-20-02-18

32-37-42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

#### SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 920/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a MIGUEL ÁNGEL RUIZ MARTÍNEZ, se señalaron 12:00 doce horas del 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en el número 52 cincuenta y dos, de la calle Retorno Juan Francisco López, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle, III tercera etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 cuatro punto cincuenta metros, con las viviendas 2A y 3B, de la misma manzana; al Sur, 4.50 cuatro punto cincuenta metros, con la calle Retorno Juan Francisco López (que es la de su ubicación); al Este, 16.00 dieciséis metros, con vivienda 10A, de la misma manzana; y, al Oeste, en 6.25 seis punto veinticinco metros, en línea de norte a sur, dando la vuelta hacia el este, en 0.65 metros, continuando hacia el norte, en 2.22 metros, con vuelta hacia al oeste, en 1.30 metros, continuando nuevamente hacia el sur, en 2.22 metros, con vuelta hacia el este, en 0.65 metros, y por último, da vuelta hacia el sur, en 531(sic) metros, todo esto con vivienda 11A; con una superficie total de terreno de 72.00 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$268,914.60 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos catorce pesos 60/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado. Se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario

de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04972055/D-20-02-18

32-37-42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

#### PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 817/2016, que en ejercicio de las acciones reales personales, con ejecución hipotecaria de crédito, promovió el apoderado jurídico de SALVADOR QUINTERO VALDEZ, frente a la Sucesión Testamentaria a bienes de LUCRECIA LÓPEZ AGUSTÍN, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Predio urbano que constituye casa habitación con local comercial, ubicado en el Portal Hidalgo sin número antes, ahora número 14 catorce, de Tingüindín, Michoacán, del Distrito correspondiente a Jiquilpan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 55, tomo 367, de fecha 5 cinco de septiembre de 1990 mil novecientos noventa.

Convóquese postores. Mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del 22 veintidos de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Servirá como base del remate la cantidad de \$531,206.20 Quinientos treinta y un mil doscientos seis pesos 20/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Los Reyes, Michoacán, a 13 trece de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

D05005882/D-27-02-18

37-42-47

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 993/2016, que promueve SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a CARLOS IVÁN FERNÁNDEZ FIGUEROA, se señalaron las 11:00 once horas del día 22 veintidos de marzo de la presente anualidad, para el efecto de que tenga verificativo al desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble dado en garantía en el documento base de la acción:

ÚNICO. Consistente en el departamento 5 cinco, del edificio en condominio ubicado en la esquina del Portal Carrillo y Cupatitzio número 2 dos, zona Centro, de Uruapan, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: A). Del terreno: Al Norte, en 5 cinco líneas la primera, de oriente a poniente, en 4.50 metros, con departamento 4, divide muro, la tercera, de oriente a poniente, en 3.53 metros, con departamento 4 y cubo de iluminación, divide muro, la cuarta, de norte a sur, en 2.00 metros, con cubo de escalera, divide muro y la quinta, de oriente a poniente, en 9.79 metros, con cubo de escalera y departamento cuatro, divide muro; al Sur, 17.42 metros, con Josefina Hurtado Beaurain, divide barda propia; al Oriente, 9.53 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 9.55 metros, con propiedad de la señora Rosa María Grayeb, divide barda propia, tiene dos cubos de luz, el primero mide: Al Norte, 2.20 metros; al Sur, 2.74 metros; al Oriente, 5.10 metros; al Poniente, 1.25 metros; área privada: 154.03 metros cuadrados, área de escalera: está constituida por distribuidor donde desemboca escalera, que comunica a área de servicio de departamento 4 y 5, con una extensión superficial de 56.38 metros cuadrados y una extensión de área privada: 154.03 metros cuadrados.

Valor pericial. La cantidad de \$1'448, 607.80 Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos siete pesos 80/100 M.N.

Ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Postura legal. La que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 19 diecinueve de enero de 2018 dos

mil dieciocho.- La Secretaria de Acueros(sic).- C. Indra Rodríguez Uribe.

D05008165/D-27-02-18

37-42-47

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVOCATORIA DE POSTORES.**

Dentro del expediente 449/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de SOILA FLOR MOLINA MEDRANO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 13 trece de abril de la presente anualidad, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote 36 treinta y seis, manzana 23 veintitres de la calle Sierra de Comanja con número oficial 172 ciento setenta y dos, del conjunto habitacional Puerta del Sol, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con lote 37;  
Al Sur, 15.00 metros, con lote 35;  
Al Este, 6.00 metros, con calle Sierra de Comanja; y,  
Al Oeste, 6.00 metros, con lote 5.  
Superficie total: 90(sic) M<sup>2</sup>.

Base del remate, \$349,472.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos cero centavos(sic) 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad.

Morelia, Michoacán, a 27 de febrero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D05036746/D-06-03-18

42-50-62

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar un extracto de los hechos la demanda que dicen lo siguiente:

PRIMERO. Primeramente quiero manifestar que mi esposo Armando Hernández Madrigal y yo, nos unimos en matrimonio el día 30 treinta de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán; tal y como lo compulsamos con el acta de matrimonio que exhibimos junto con el presente escrito para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Con motivo de nuestra unión, mi esposo y yo establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle García Pueblita S/N, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán, en el cual vivo hasta la fecha, no así mi esposo, como en lo siguientes hechos se expone.

TERCERO. Mi esposo y yo procreamos dos hijos, de nombre Armando y David, ambos de apellidos Hernández Gutierrez(sic), tal y como lo compulso con las partidas de nacimiento que adjunto a las presentes diligencias, para su debida constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Es así, que mi esposo el ciudadano Armando Hernández Madrigal, desde el día 13 trece de septiembre del año 2010 dos mil diez, desapareció en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en el predio denominado La Cordillera y/o El Merendón, ciudad a la que fue por motivos de trabajo junto con otros compañeros que igualmente están desaparecidos.

QUINTO. Desde el día de su desaparición, comencé la búsqueda de mi esposo, por lo que de inmediato inicié los trámites necesarios para su localización en la ciudad de San Pedro de Sula(sic), Honduras, donde he realizado las actuaciones necesarias y ante las autoridades correspondientes de esa ciudad, por lo que anexo un documento que acredita dichas investigaciones con su respectiva apostilla, para su debida constancia legal, mismas que no han tenido resultados favorables.

SEXTO. La finalidad de las presentes diligencias son la de realizar diversos trámites legales, así como para poder percibir y/o cobrar un seguro de vida que mi esposo Armando Hernández Madrigal, contrato para en caso de que llegase a faltar a su familia, ya que nuestros hijos y la suscrita dependemos totalmente de él, y dada la situación económica precaria que desde su desaparición ha prevalecido en nuestra familia, es que vengo a promover dichas diligencias.

Publíquese el presente edicto durante 3 tres meses con intervalo de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado

y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.

Apatzingán, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04662900-30-11-17

98-9-20-31-42-53

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 111/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre Presunción de Muerte de JUAN MANUEL CANUL AGUIRRE, promovido por MARÍA DE LOURDES AGUIRRE GUERRERO y/o MA. DE LOURDES AGUIRRE GUERRERO y/o LOURDES AGUIRRE GUERRERO, quien argumentó en su escrito inicial que el señor Juan Manuel Canul Aguirre, desde el día 7 siete de junio de 2009 dos mil nueve, nunca llegó a su domicilio que se encuentra ubicada en la población de Tancítaro, Michoacán, por lo que, hace 8 ocho años que se encuentra desaparecido a la fecha de presentación de las presentes diligencias, mismas que fueron admitidas por auto de fecha 6 seis de febrero del año que corre, que establece la siguiente:

Se manda citar a Juan Manuel Canul Aguirre, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por sí, no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 20 veinte de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D05037655/D-06-03-18

42-63-78

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 470/2016.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre

Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: JAVIER SALAZAR GARCÍA.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Mediante acuerdo de fecha 2 dos de junio de la corriente anualidad, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto de una fracción de un predio urbano ubicado actualmente en la calle Pueblita número 21 veintiuno, antes denominado Cerro de la Cruz, de esta ciudad; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente.

Al Norte, 5.05 cinco metros con cinco centímetros, colindando con la calle Pueblita;

Al Sur, 4.65 cuatro metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con Yolanda Salazar Villafuerte, barda de por medio;

Al Oriente, 19.60 diecinueve metros con sesenta centímetros, colindando con María Elena Miranda Pedraza, barda de por medio; y,

Al Poniente, 19.60 diecinueve metros con sesenta centímetros, colindando con servidumbre de paso.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 6 seis de junio de 2016 dos mil dieciseis.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

D05028830/D-02-03-18

42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 113/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: ROSALVA AGUADO BEJARANO.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Mediante acuerdo de fecha 20 veinte de febrero de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de un predio urbano

ubicado en la calle Abasolo número 22 veintidos, de la población de Queréndaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones de la promovente:

Al Norte, mide 22.00 veintidos metros, y colinda con José Antonio Baez Saucedo;

Al Sur, mide 19.30 diecinueve metros con treinta centímetros, y colinda con calle de su ubicación;

Al Oriente, mide 80.70 ochenta metros con setenta centímetros, y colinda con José Antonio Baez Saucedo; y,

Al Poniente, mide 83.00 ochenta y tres metros, y colinda con Rafael Sosa Serrato.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 20 veinte de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

D05030464/D-05-03-18

42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Dentro del expediente número 130/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve NINFA RUIZ, por sí y en cuanto albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, promoviendo Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la Avenida Fray Juan Bautista Moya sin número, colonia Guadalupe, en el Municipio de Carácuaro, de este Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde hace más de 40 cuarenta años, que mide y linda:

«Al Norte, 12.00 metros, con Hortencia(sic) Saucedo Tinoco, 7.30 metros, y 11.60 metros, con Gumersindo Echeverría; al Sureste, 6.85 metros, y 11.50 metros, con Simona Chávez Ortega; al Suroeste, 13.30 metros, con calle Fray Juan Bautista Moya. Con una superficie de 242.70 metros

cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro el término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, a 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan Efrén Molina Hernández.

D05030844/D-05-03-18

42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 39/2018.

Mediante auto esta misma fecha, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve JUANA FIGUEROA OSEGUERA:

Predio urbano ubicado calle Matamoros número 288, de Cotija, Michoacán, mide 596.25 M2 y linda: Al Norte, Privada Felipe Arriaga; Sur, con calle Matamoros; Oriente, María Magaña Vargas; y, Poniente, Gerónima Mateo González.

Afirma promovente estar posesión, compra venta a José Figueroa Magaña, desde 14 de marzo 1986.

Publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 22 enero 2018.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Primero 1ª Instancia Civil.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

D05030385/D-05-03-18

42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

LUCÍA EQUIHUA EQUIHUA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «Cerro Alto», ubicado en la tenencia de

Urínguitiro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 04-31-03.52 hectáreas, con las siguientes medidas: Al Norte, 112.04 metros, con Filomeno y Rafael Equihua Castillo; al Noroeste, 32.32 metros, con Gracia Lemus Sánchez; al Oriente, 531.54 metros, con Pompella Aguirre Zamora y Plaza de Toros; y, al Poniente, 494.44 metros, con Rómulo Zamora Equihua, sucesión de Refugio Equihua y callejón, que lo posee desde el 10 de mayo del año 2007, por donación verbal, de su padre Elías Equihua Yerena.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal. Exp. 68/2018.

Uruapan, Michoacán, a 28 de febrero de 2018.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

D05031152/D-05-03-18

42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 812/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio que promueve IGNACIO TORRES ZEPULVEDA(sic) y/o IGNACIO TORRES SEPULVEDA(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado «El Mezquital», ubicado en el Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 469.70 metros, con Luis Torres Chávez;  
Al Este, 1275.19 metros, en línea quebrada y colinda con Salvador Chávez Amezcua, en 323.40 metros; con Efrén Torres Sepúlveda, en 242.63 metros; con terreno propiedad de Ignacio Torres Sepúlveda, en 242.63 metros; con terreno propiedad de Ignacio Torres Sepúlveda, en 453.99 metros; y con Jorge Medina Barajas, en 255.17 metros; y, Al Oeste, 1389.07 metros, colinda en línea quebrada con callejón.

Con una superficie de 31-10-62.67 Has.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de

un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

D05033961/D-05-03-18

42

**DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia del ciudadano Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez..... 5

D.J.V.F. Sobre Presunción de Muerte de Juan Manuel Canul Aguirre, promueve María de Lourdes Aguirre Guerrero y/o Ma. de Lourdes Aguirre Guerrero y/o Lourdes Aguirre Guerrero..... 6

**AD-PERPETUAM**

Javier Salazar García..... 6

Rosalva Aguado Bejarano..... 7

Ninfa Ruiz..... 7

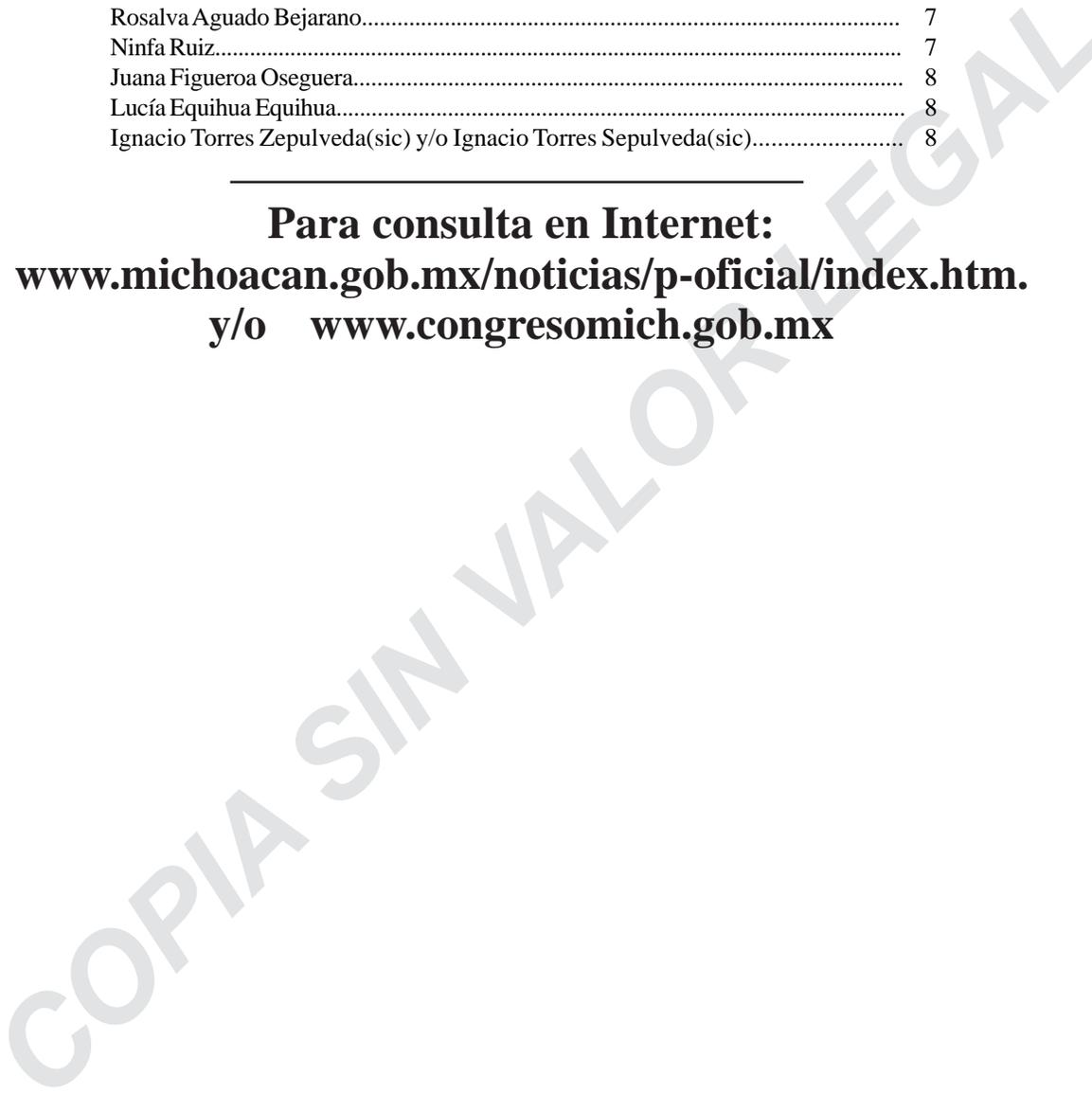
Juana Figueroa Oseguera..... 8

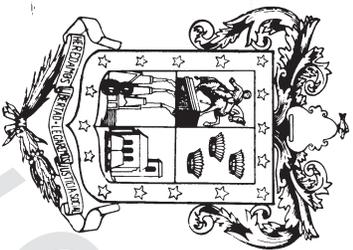
Lucía Equihua Equihua..... 8

Ignacio Torres Zepulveda(sic) y/o Ignacio Torres Sepulveda(sic)..... 8

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





COPIA SIN VALOR LEGAL